

A QUIEN CORRESPONDA

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P COMO SUJETO OBLIGADO, ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS INSTITUCIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN IX, DE LA LEY FEDERAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, SIN EMBARGO EL DEPARTAMENTO POR EL MOMENTO NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA.



M.V.Z. Oscar Osmin Meraz Echavarría
Director de Desarrollo Agropecuario